

1890

RESOLUCION No. IG-CA-84- **1502**

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 5 de julio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FRUTOS BELLOS (FRUBELL) S.A.;

QUE el señor Carlos Alberto Villegas Litardo con el patrocinio del abogado doctor Alberto Jalil Tobar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1064 del 27 de agosto de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de FRUTOS BELLOS (FRUBELL) S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SUCRES, representado por cien acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indi-

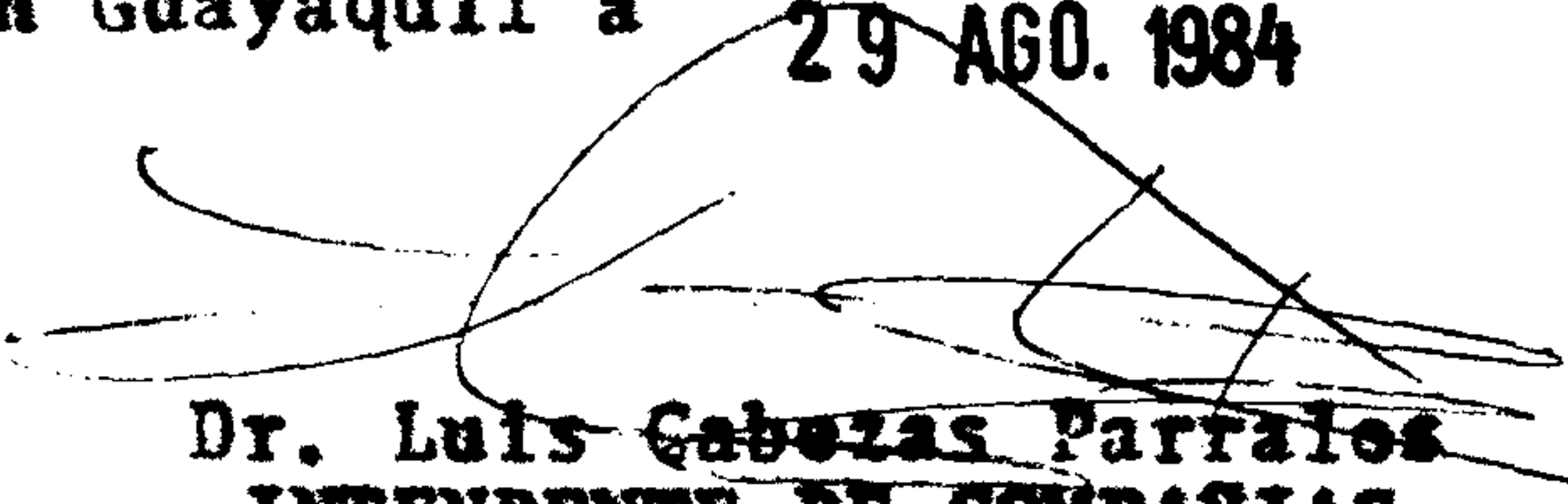
0015

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-84- **1502**
Compañía: FRUTOS BELLOS (FRUBELL) S.A.

cada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

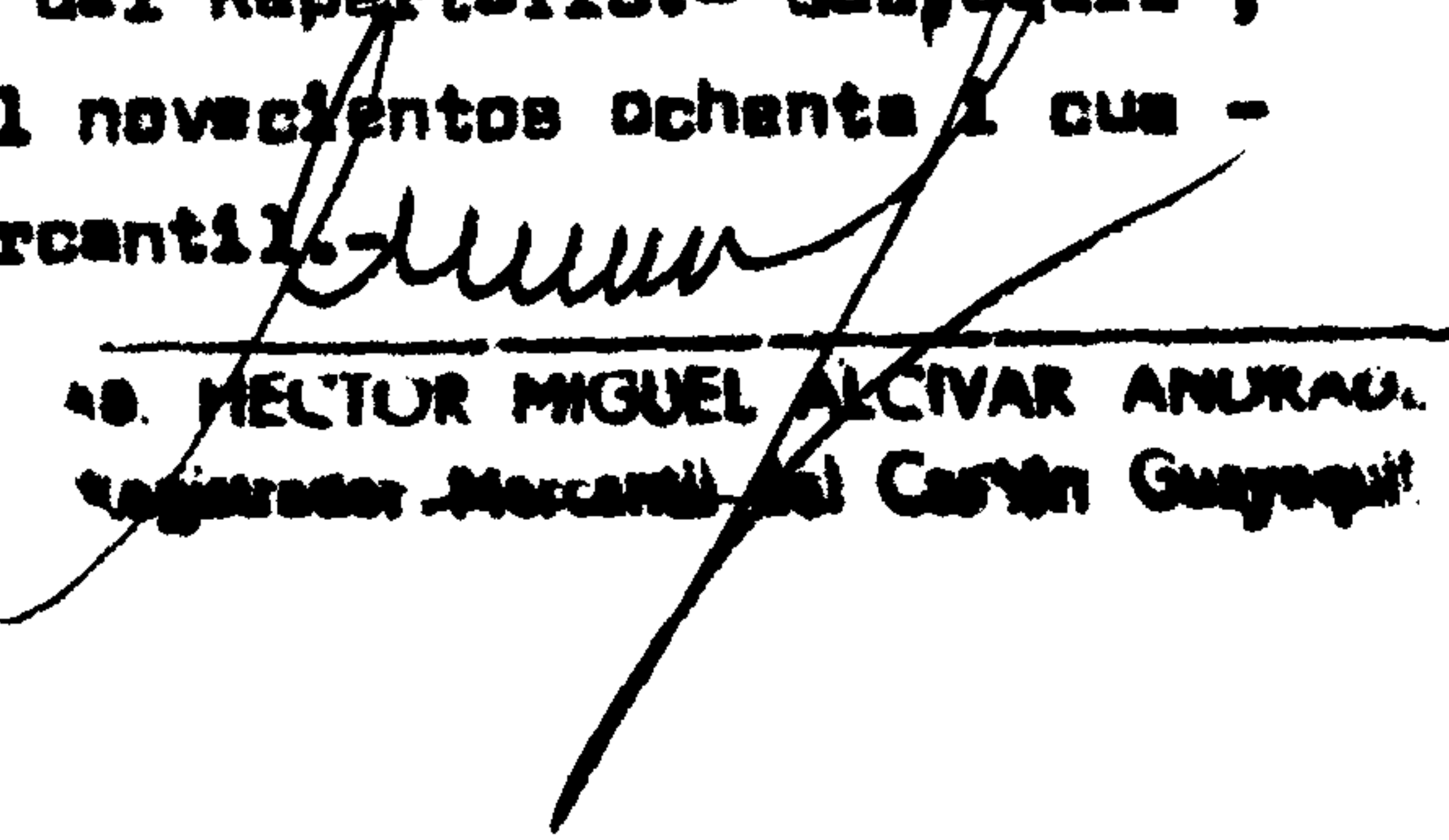
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 29 AGO. 1984


Dr. Luis Cabezas Parralos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. CA-1
JJO.1bd.
DL. JIA.

Certifico: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 27.481
a 27.483, número 6.891 del Registro Mercantil y anota
da bajo el número 10.528 del Repertorio.- Guayaquil ,
tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y cua -
tro .- El Registrador Mercantil.-


48. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANURAU.
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

